

Madrid, 24 de octubre de 2019

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN SISTEMAS DE LIQUIDACIÓN DE PAGOS Y VALORES

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16 de septiembre de 2019
Anuncio 2019A28, de 16 de septiembre

Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso.

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán presentar su alegación al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del día **29 de octubre de 2019** indicando en el asunto del mensaje “Alegación anuncio 2019A28 / Número de resguardo”.

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
3.1.A	No ha realizado el pago de los derechos de participación.
BASE	SUBSANACIÓN
3.1.A	Envío del justificante de pago realizado hasta el 22 de octubre de 2019 . Si el pago no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.

Esta relación consta de 6 aspirantes.

Nº de resguardo	Causa de desestimación
192686759963	BASE 3.1.A
192774978130	BASE 3.1.A
192813869452	BASE 3.1.A
192944496765	BASE 3.1.A
192946336586	BASE 3.1.A
192953769422	BASE 3.1.A

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.